



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Decano

Número:

Referencia: EX-2025-03337970- -UBA-DME#FFYL Resoluciones Varias, Rechazo a la Desvinculación del Dr. Gabriel DI MEGLIO de la Dirección del Museo Histórico Nacional, Convocación el Sábado 12 de Julio

VISTO la desvinculación del Dr. Gabriel Di Meglio de su cargo como director del Museo Histórico Nacional, ocurrida el lunes 30 de junio de 2025, y

CONSIDERANDO

Que Gabriel Di Meglio es Profesor, Licenciado y Doctor en Historia por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, donde se desempeña como Profesor Adjunto en la cátedra de Historia Argentina I del Departamento de Historia de esta Facultad, contando con una antigüedad de 25 años en la Universidad de Buenos Aires a lo largo de los cuales ha impartido novedosos seminarios de investigación y materias vinculadas a la divulgación histórica.

Que es Investigador Independiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), con lugar de trabajo en el Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani” de esta Facultad.

Que, además de sus cuantiosos antecedentes como investigador, destaca su capacidad de innovación en el área de la divulgación histórica, evidenciada en su participación como asesor histórico, contenidista, conductor y guionista de diversos programas en Canal Encuentro, que pusieron al alcance de niños/as, jóvenes y adultos un enfoque renovador de la Historia.

Que contribuyó de manera notable a la renovación de los museos nacionales a través de sus gestiones frente al Museo del Cabildo y de la Revolución de Mayo, y del Museo Histórico Nacional.

Que revistió el cargo de Director del Museo Histórico Nacional desde abril de 2020, y que en su calidad de Director se propuso renovar su narrativa e incrementar sus colecciones a partir de nuevas incorporaciones e importantes donaciones.

Que trabajó también para transformar el Museo Histórico Nacional en un Centro de investigación histórica, potenciando de esta manera las capacidades de la institución en cuanto a su acervo archivístico y su biblioteca.

Que, en pos de aumentar la visibilidad y la atracción de nuevos públicos, y con la invaluable colaboración de los equipos de trabajo del Museo Histórico Nacional, durante su dirección del mismo se priorizó la generación de contenidos de calidad e innovadores como las muestras del Rock Nacional y el fútbol argentino, o las exhibiciones “Tiempo de Revolución” y “Tiempo de provincias”, relativas a la primera mitad del siglo XX, todas las cuales convocaron una multitud de visitantes.

Que, en este sentido, recientemente se publicó el libro Una historia del Museo Histórico Nacional, 1889-1983. Avances de investigación (2023), coordinado por María Elida Blasco, en el cual participaron dos especialistas, Carolina Carman y Leandro Lacquaniti, docentes del Departamento de Historia de nuestra Facultad.

Que durante sus gestiones al frente del Museo del Cabildo y de la Revolución, y del Museo Histórico Nacional participó del dictado de Seminarios de Prácticas Socioeducativas Territorializadas (PST), como así también de numerosos encuentros con estudiantes del Departamento de Historia y de otras carreras de nuestra Facultad.

Que la desvinculación de Gabriel Di Meglio del Museo Histórico Nacional, decisión encabezada por la Subsecretaria de Patrimonio Cultural, Lic. Liliana Graciela Barela, es también un nuevo episodio del ataque generalizado del Gobierno Nacional contra los museos (ejemplo de lo cual es el reciente cierre del Museo del Traje tras 53 años de existencia), la educación pública, la cultura, las Universidades Nacionales y organismos de investigación como el CONICET, mediante el desfinanciamiento y el ataque discursivo permanente contra los/as los/as trabajadores de dichas entidades.

Lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Manifestar su profundo rechazo a la desvinculación del Dr. Gabriel Di Meglio de la Dirección del Museo Histórico Nacional, entendiendo que la misma se comprende en el marco del desprecio generalizado a la cultura, al sistema científico y a la educación pública.

ARTICULO 2º.- Convocar a la visita guiada en el Museo Histórico Nacional, que brindará Gabriel Di Meglio el día sábado 12 de julio a las 17.00 horas.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese a todas las dependencia docentes y administrativas, notifíquese a la Secretaría de Asuntos Académicos, a la Dirección General de Asuntos Académicos y a las Direcciones de Coordinación Académico Departamental y de Consejo Directivo. Publíquese en la página de la Facultad. Cumplido, archívese.

